

LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN  
HIPOTECARIO PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIENDA DE INTERÉS  
SOCIAL Y VEHICULAR

N° 1751/2025

Consultas y aclaraciones

1. **Respecto a la Garantía a Primer Requerimiento**, la contabilización de 90 días tiene como fecha de vencimiento el domingo 01/02/2025 y la solicitud de los Bancos es que la fecha de vencimiento sea en día hábil. Por lo cual consultarles la posibilidad de emisión por periodo de 91 días con vencimiento al lunes 02/02/2026.

**R.-** De acuerdo con emitir la garantía a Primer Requerimiento por un periodo de 91 días, con vencimiento al lunes 02/02/2026 al ser un día hábil.

2. **Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS en septiembre de 2025**, vigente a la fecha de presentación (Fotocopia Legalizada): Toda vez que el último certificado único emitido es de octubre, favor indicar si el documento que se debe adjuntar es el recibido en septiembre u octubre 2025.

**R.-** Mantener la presentación del certificado único mensual de licitación emitido por la APS en septiembre de 2025, de manera obligatoria, de manera opcional adjuntar la copia simple del certificado único de octubre 2025.

3. **NIT (Comprobante electrónico)**: actualmente el SIN, vía el SIAT, ya no emite el Certificado electrónico del NIT ni el Certificado de Inscripción, habiendo sido sustituidos por el "Documento de Exhibición" y el "Certificado de Registro de Contribuyente RNC", teniendo este último una validez de 10 días. En ese entendido, se consulta si el Documento de Exhibición es documento suficiente, aclarando que este documento tiene un código QR para leer toda la información de la empresa.

**R.-** Proceder con la presentación del Documento de Exhibición y el Certificado Electrónico de Registro de Contribuyentes RNC.

4. **Matrícula de Comercio - Vigente (Original)**: el SEPREC emite este certificado vía digital, el cual cuenta con un código QR de verificación, constituyéndose la impresión en un original. En ese entendido, se consulta si dicho documento obtenido vía digital con código QR es documento suficiente.

**R.-** Confirmamos que la matrícula de comercio vigente digital con QR emitida por el SEPREC es válida y suficiente.

5. **La fecha de presentación de propuestas es el lunes 03/11/2025 a las 09:00**, en caso de que se confirme el feriado para ese día, por favor indicarnos la nueva fecha de presentación de propuesta.

**R.-** En caso de que el día lunes 03/11/2025 sea feriado a partir de un comunicado oficial del Ministerio de Trabajo, la nueva fecha de presentación de propuesta será el día martes 04/11/2025.

6. **El anexo 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**, cuenta con un error en la fecha límite de presentación señalando computable a partir del 03/10/2025. Y en realidad debería decir 03/11/2025. Por favor confirmarnos.

**R.-** La fecha correcta es 03/11/2025.

